AN culmina periodo de sesiones en medio de la pandemia

La Asamblea Nacional (AN) cierra su primer periodo de sesiones este 15 de agosto para dar inicio al receso parlamentario que se extenderá hasta el 15 de septiembre cuando comenzará el segundo período 2020.

Esta etapa estuvo marcada por las dificultades de la crisis sanitaria en el mundo como consecuencia del coronavirus, situación que obligó a realizar los encuentros parlamentarios de forma virtual. Mientras ocurre el receso legislativo se instalará la Comisión Delegada para atender las responsabilidades del Parlamento.

La Asamblea electa el 16 de diciembre de 2015, conformada por 167 diputados, renovará los escaños en las elecciones Parlamentarias de Venezuela previstas para el 6 de diciembre de este año, en medio de una convocatoria controversial.

Ante las acciones tomadas por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) al aumentar el número de diputados a elegir y renovar la junta directiva del Consejo Nacional Electoral (CNE), 27 partidos de la oposición pactaron no participar en los citados comicios.

CREACIÓN DE OBSERVATORIO DE DD.HH.

Una de las decisiones tomadas por la AN de Venezuela durante la pandemia por coronavirus fue la creación de un observatorio de derechos humanos con el fin de controlar, documentar y monitorear las violaciones cometidas.

El anuncio lo hizo la diputada Adriana Pichardo, quien explicó que la decisión se tomó por la persecución ante los desacuerdos políticos, situación que llevó a crear este observatorio y trabajar para generar un espacio de unión entre los ciudadanos.

El observatorio fue aprobado en usa sesión virtual el 2 de junio por la mayoría de los diputados, liderados por el presidente de la AN, Juan Guaidó.

EN CONTRA DE LAS NUEVAS NORMAS PARA EL VOTO INDÍGENA

En una sesión remota el 11 de agosto se aprobó un acuerdo que rechaza el reglamento aprobado por el CNE para la elección de los representantes indígenas en la AN. Esta norma elimina el

voto directo para las comunidades nativas para dejar en manos de delegados la elección de los nuevos diputados.

Estas comunidades ancestrales fueron despojadas de la representación en la AN por una sentencia del TSJ emitida en 2016 que suspendió la proclamación de los tres diputados, pero esta situación no fue resuelta.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

La Asamblea Nacional dio inicio a la segunda discusión del proyecto de ley Orgánica del Sistema Eléctrico Nacional para generar un marco jurídico necesario para rescatar el sistema de energía eléctrica en el país.

Este proyecto pretende asegurar a todos los venezolanos un servicio electro de calidad tanto técnica como comercial, confiable y a un precio posible. Además, este reglamento contempla la sostenibilidad ambiental dentro de las actividades del servicio eléctrico.

El presidente de la Comisión Mixta para el Estudio de la Crisis del Sistema y Servicio Eléctrico Venezolano, Jorge Millán, fue el primero en solicitar la incorporación de este punto en el orden del día de la sesión, que luego fue aprobado por la mayoría de los parlamentarios.

INVESTIGACIÓN SOBRE EL DERRAME PETROLERO

La legisladora Gabriela Hernández, presidenta de la Comisión de Ambiente informó que iniciarán una investigación sobre el accidente que afectó las costas de Falcón y el Parque Nacional Morrocoy.

Un derrame de hidrocarburos en la Refinería El Palito, que equivale a 20.000 barriles de crudo, continúa por los cayos externos de Morrocoy y se desplaza al Parque Nacional San Esteban, en Carabobo.

Esta investigación exigirá a las autoridades conocer el cronograma de mantenimiento de todas las áreas de la refinería y así establecer responsabilidades. Igualmente, se solicita conocer la información con respecto a los seguros que la industria contrata para actuar ante este tipo de accidentes que impacta en la naturaleza y la vida de los ciudadanos.

Con información de 800 Noticias